

## LIQUIDACIÓN PROVISIONAL DEL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRA MAYOR

LA PRESENTE LIQUIDACIÓN PROVISIONAL TIENE EL CARÁCTER DE PROVISIONAL A RESULTAS DE LA LIQUIDACIÓN DEFINITIVA QUE EN SU CASO SE PRACTICARÁ POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Nombre de la vía pública

Municipio

C. Postal

ESTA LIQUIDACIÓN PROVISIONAL, JUNTO CON EL JUSTIFICANTE DE SU INGRESO, DEBERÁ ADJUNTARSE A LA SOLICITUD DE LICENCIA URBANÍSTICA

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL SUJETO PASIVO							
N.I.F./C.I.F.		APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL					
		DOMICILI	O FISCAL				
Nombre de la vía pública		Núm.	Piso	Pta.	Teléfono		
C. Postal	Municipio				Provincia		
REPRESENTANTE							
N.I.F.		APELLIDOS Y NOMBRE					
DOMICILIO							
Nombre de la vía pública		Núm.	Piso	Pta.	Teléfono		
C. Postal	Municipio	1			Provincia		
DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA CONSTRUCCIÓN, INSTALACIÓN U OBRA							
N.I.F./C.I.F.		APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL					

DATOS DEL INMUEBLE EN QUE SE REALIZAN LAS CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES U OBRAS

Núm.

Esc.

Provincia

Piso

Pta.



## LIQUIDACIÓN PROVISIONAL

Presupuesto de ejecución material Tipo de gravamen ICIO (3 %) <b>Cuota tributaria</b> Bonificación ICIO (por 100) <b>Deuda tributaria</b>	
Dicha liquidación provisional podrá ser abonada en l 0000074271 de Banco Santander, en la cuenta corrie Unicaja Banco o bien en la cuenta corriente número ES!	nte número ES42 2103 7753 77 0030005587 de
Dicho pago deberá realizarse según lo establecido en la	Ley general tributaria.
Borox, a de	de 20
(Firma del titular o r	representante)

ESTA CARTA DE PAGO NO TIENE EFECTOS LIBERATORIOS DE LA DEUDA TRIBUTARIA SIN LA FIRMA Y SELLO DEL AYUNTAMIENTO